INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 03 de octubre de 2022.

Al Despacho de la señora JUEZA, el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA, seguido por FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra LUZ MILA NAJERA VEGA, junto con el memorial suscrito por apoderado de la entidad demandante, mediante el cual renuncia al término concedido para subsanar la demanda y solicita el retiro de la demanda. Sírvase proveer.

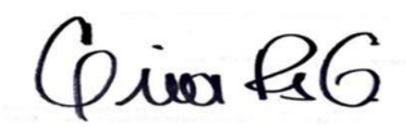

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA.
Secretaria.